

Pero veamos si se puede establecer que sí hay quien pueda apuntar ese hecho.

El art. 1743 del C. Civil. nos dice: "La nulidad relativa no puede ser declarada por el Juez o Prefecto sino a pedimento de parte, ni puede pedirse su declaración por el Ministerio Público, en el solo interés de la ley, ni puede alegarse sino por aquellos en cuyo beneficio la han establecido las leyes, o por sus herederos o cesionarios, y puede sacarse por el lapso o por la ratificación de las partes.

La incapacidad de la mujer casada que ha obrado sin autorización del marido, o del Juez o Prefecto en subsidio, habiendo debido obtenerse, se entiende establecida en beneficio de la misma mujer y del marido."

Entonces, y para ampliar o complementar lo dicho antes, el Juez, a petición de la mujer y sólo de ella, porque considere una inmoralidad que el marido pueda demandar la nulidad, puede declarar la nulidad. Y bien se deduce de esto que estaba vigente el decreto cuando se verificó la hipotecación o la enajenación.

De manera, pues, que la opinión más posible en mi concepto es la que fija una duración indefinida para la validez de la autorización por cuanto en cualquier tiempo puede hacerse uso de él y valen los contratos celebrados, mientras el Juez no declare la nulidad, es decir, mientras no sea anulado el decreto.

ALEJANDRO GONZALEZ VILLA

EL CONGRESO BOLIVARIANO

Y LA LIGA DE LAS NACIONES

Celebra hoy la América Latina el primer centenario del gran Congreso Panamericano que se reunió en Panamá el día 22 de Junio de 1826, a iniciativa del Libertador.

Cosa muy fácil es registrar el hecho, así desnudo, sin desentrañar el mundo de dificultades que para reunir esa magna

Asamblea hubo de vencer ese hombre providencial. Pero, re-móntese la imaginación a esa época, y se comprenderá, al estudiar las ideas entonces imperantes en punto a solidaridad humana, que Bolívar fue un vidente, un anticipado, un apostolito y un genio. Cuán hermosa y verdadera se vuelve cada vez la bien tajada oración laudatoria del humilde levita de Pucará!

Hoy, en pleno siglo de las luces, después de aplacada la tormenta que en 1914 tronchó ferozmente el árbol de la humanidad, surge, en este mismo Continente, pero entre la humblación sajona del Norte, un apóstol de la solidaridad universal. Es Woodrow Wilson, el soñador, que vino a profanar las tradiciones monroístas. De Monroe a Wilson hay un abismo insondable. Wilson es, para la gran masa de sus compatriotas, un traidor a las egóicas ideas que nacieron con la libertad norteamericana. Monroe quiso que el Atlántico fuese para la nueva Inglaterra un valladar infranqueable aún que las murallas en donde los chinos albergaron, durante siglos, su espíritu hurafío y sombrío. El quería para Norte América un aislamiento que, librándola de la influencia europea, se convirtiese a la vez en tutela de los pueblos latinos del Continente. ¡Cómo incurren los hombres, al intentar la acción ajena, en el mismo pecado que quisieran conjurar!

La figura de Woodrow Wilson se irguió, arrogante, cuando sus catorce puntos cristalizaron en el Tratado de Versalles. La formación de una Liga de las Naciones fue la apoteosis con que el mundo consagró a este apóstol de la paz.

Pero la historia, emancipada siempre del presente y un tanto injusta con el pasado, deja cubrir con las sombras del olvido la obra de los grandes precursoros. Alejandro y Anibal pensaron en el imperio universal, y este pensamiento bulló más tarde en el cerebro de Napoleón I. Pero esos eran planes vulgares y mezquinos, fruto de sanguinarias conquistas, ¡ábulos de apetitos monstruosos. Esos hombres querían el mundo por escabel.

El famoso ministro de Enrique IV y también el Abate de Saint Pierre columbraron el Estado universal. Grotio y Vattel y todos los fundadores del Derecho de Gentes condenaron las guerras y todo lo que turbar pudiera la humana concordia. Pero estas ideas fueron simplemente esbozadas por los que, teniendo una alma suficientemente exaltada, ni tampoco una grande ocasión de gloria, apenas podían dar voces imperceptibles en ese mar de pasiones y de odios que es el mundo.

Estaba reservado a Bolívar el encender con el fuego de su gran corazón la antorcha que mostrara a los pueblos el derrotero por donde deberían buscar la concordia universal. Allí se extendía, ¡oh garganta preciada del universo!, ese istmo que el orgullo de una política miope sacó del patrimonio colombiano. Besaban sus rompientes las aguas apasibles del Océano de Balboa, y las lamían también, por el lado del Norte, las ondas intranquilas del Atlántico. Tal era el punto en que el cerebro genial de Bolívar asentaba la capital del mundo. Equidistante del Asia y de Europa, sería el futuro Canal de Panamá el corazón del universo. Allí los anfictiones que, a manera de gigantesco areópago, gobernasen la comunidad de las naciones, conjurarían las guerras, dirimirían pacíficamente las discordias internacionales, darían un mentis a la sentencia en que Plauto hizo de los hombres una manada de lobos carnívoros.

Tal fue el fin que el Libertador se propuso al convocar para el 22 de Junio de 1826, el gran Congreso de Panamá, a cual fueron invitadas todas las naciones americanas. Cierro es que esa Asamblea fracasó en sus planes primordiales. Pero no es menos cierto que ella fue el punto de partida de la importante serie de conferencias panamericanas que hasta hoy se han reunido en esse hemisferio del mundo,

No fue, pues, Woodrow Wilson el creador de una idea genial. Su grande espíritu es, apesar de su grandeza, una opaca figura ante el espíritu glorioso del gran Libertador. ¿Quién habló antes de unión universal en desarrollo de una idea cristiana? Tan sólo los conquistadores habían expresado sus rapaces tendencias. Pero este conquistador de nobles ideales; éste que libró de la férula española al mundo de Colón; éste que asentó su gloria sobre las nieves de los Andes y que enjendró cinco repúblicas, tuvo el sublime proyecto —único caso en el mundo— de usar de su prestigio y de su fuerza, no para abatir otras testas coronadas, ni para subyugar pueblos o extender los dominios de su patria, sino para implantar, por medio de una unión universal, el reinado de la paz y del amor. ¡Así se sube con derecho al pináculo de la gloria!

El Congreso de Panamá no fue, apesar de todo, sino el aborta de una concepción genial. Desgraciadamente, sobre el genio del bien se cierne siempre el genio del mal, en tratándose de humanas empresas. Era preciso que Monroe figurase ante el mundo del siglo XIX como el único creador de una idea americana. Y precisaba también que fracasara el altísimo plan.

bolivariano, insalvable estorbo a las tendencias que un día habrían de engendrar un Roosevelt.

¡Y pensar que los Estados Unidos de América fueron siempre los árbitros del mundo! Si la estudiada morosidad del Gobierno Americano para acreditar sus delegados al Congreso de Panamá fue una de las principales causas del fracaso de la magna Asamblea, no es menos cierto que hoy día, cuando se sienta en Ginebra la Sociedad de las Naciones, es ese mismo Gobierno el autor intelectual que mueve desde la sombra a la cancillería fluminense y provoca, por su conducto, el fracaso definitivo de los planes wilsonianos. Que esta comedia de fantoches sea o no conveniente a la América Hispana, es cuestión que ahora no discutimos. Pero sí observamos que, al cabo de un siglo, es esa misma mano la que borra, brutal, las dulces leyendas de paz y de amor.

Medellín, 1º de Julio de 1926,

ALFONSO URIBE MISAS

SENTENCIA

proferida en la causa contra Pablo Orrego Peña, por el delito de fuerza y violencia.

(Magistrado ponente : DR. GARCÍA ROJAS.)

Tribunal Superior—Medellín, diez y siete de Mayo de mil novecientos veintiseis.

Sala de decisión.

VISTOS : Con la mayor atención ha estudiado la Sala el presente negocio, y resuelve revocar el fallo absolutorio de Pablo o Pablo José Orrego Peña, procesado por fuerzas y violencias en la menor impúber María Honoria Monsilve, declarar injusto el veredicto del Jurado, por injusticia notoria, y ordenar la convocación de un nuevo Jurado.